



POLITICA DE ABASTECIMIENTO  
RESPONSABLE DE MATERIAS  
PRIMAS

INATEC

<i>Fecha</i>	<i>Revisión</i>	<i>Descripción / Modificaciones</i>
JUNIO 2020	00	Edición Inicial

Esta política de INATEC, se basa en los siguientes principios de relaciones para/con los proveedores tanto indirectos como directos:

- Nuestros socios y colaboradores deben respetar los derechos humanos sin menguar la obligación del Estado de protegerlos. En estos derechos se incluyen tanto a la protección del trabajo infantil y de jóvenes, como a la no discriminación por género, etnia, raza, edad, etc. Y establecer una política específica para los casos de acoso.
- Ninguna persona debe ser forzada a realizar un trabajo en contra de su voluntad y los trabajadores deben percibir un salario justo según las leyes vigentes en cada momento.
- Todas las personas deben de tener libertad de asociarse libremente; de pertenecer a sindicatos y de participar en las negociaciones con la empresa.
- Las horas de trabajo deben estar reguladas como marca la Ley para que los trabajadores puedan tener una conciliación entre trabajo y vida privada.
- La integridad es la identidad y reputación de INATEC, por eso nuestro proveedor debe desempeñarse con integridad en todo lo que hace para evitar la corrupción, la extorsión y el soborno.
- Todos los proveedores deben evitar participar en actividades que entren o puedan entrar en conflicto con los mejores intereses de INATEC.
- Los proveedores aplicarán la máxima precaución al salvaguardar la información y los datos personales con el objetivo de garantizar su confidencialidad e integridad, implementando las medidas técnicas y organizativas necesarias con respecto a la custodia, almacenamiento y conservación de los datos y con el objetivo de evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, todo de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, secretos comerciales y protección de información personal.
- Todos los proveedores deben cumplir en todo momento con las reglamentaciones internacionales, nacionales o locales aplicables en relación con los controles financieros, de exportación, la competencia leal y antimonopolio y las piezas falsificadas.
- Desarrollar la Calidad en todas las actividades y hacerla factor clave de la organización. Considerar la Seguridad y Salud del trabajador como condición prioritaria en la actividad de la empresa.

- Todos los proveedores deben usar la energía de forma eficiente y proveniente de fuentes de recursos renovables en la medida de lo posible.
- Todos los proveedores deben implementar un programa de reducción y control del consumo y calidad del agua.
- Todos los proveedores deben cuantificar y reducir las emisiones de aire y gases de invernadero.
- Todos nuestros socios deben implementar un programa de gestión de desechos para fomentar la reutilización, el uso de compostaje y reciclaje.
- Ningún proveedor debe usar o suministrar minerales de zonas en conflicto.
- Ningún proveedor debe usar químicos o pesticidas que hayan sido prohibidos ni materias primas de procedencia dudosa o restringida.
- Establecer un sistema de comunicación e información, interna y externa, que permita la incorporación de sugerencias y mejoras prácticas a través de procesos de consulta.

Al aplicar estos principios a todos nuestros proveedores y subcontratas esperamos apoyar la creación de ambientes en los que todas las personas sean tratadas con imparcialidad, dignidad y respeto, donde se proteja y se recupere el medio ambiente natural a través de las operaciones comerciales y donde todos cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables legales y morales.